

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ARGÉS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 13 de agosto de 2012, ha aprobado la convocatoria de procedimiento abierto para la adjudicación del uso y explotación del kiosco de prensa ubicado en la plaza de la Constitución, mediante tramitación ordinaria, con arreglo al pliego de cláusulas administrativas aprobado, conforme a las siguientes determinaciones:

1. Entidad adjudicadora:

Ayuntamiento de Argés.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Uso y explotación del kiosco de prensa en la plaza de la Constitución.

b) Lugar de ejecución: Argés.

c) Plazo de ejecución: Dos años, a contar desde la fecha de la firma del contrato, prorrogable por uno más, si existiera mutuo acuerdo entre las partes.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación:

Tipo de licitación: Ochocientos euros (800,00 euros) por año, incrementándose anualmente según el índice de precios al consumo (I.P.C.), cuando éste sea positivo.

5. Garantías:

a) Provisional: Setenta y dos euros (72,00 euros).

b) Definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación excluido el I.V.A.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Argés.

b) Domicilio: Plaza de la Constitución, número 8.

c) Teléfonos: 925 376 281 y 925 376 590.

d) Fax: 925 293 062.

7. Requisitos del contratista:

No se precisa clasificación, bastando acreditar la solvencia por los medios previstos en el pliego.

8. Criterios de valoración de las solicitudes:

A).- Situaciones de carácter social

Podrán valorarse con sesenta puntos como máximo en total.

Residencia efectiva y empadronamiento en Argés con una antigüedad mínima de al menos cinco años: Veinticinco puntos.

Trabajador inscrito como desempleado en la oficina de empleo que no perciba prestaciones ni contributivas ni asistenciales: Veinte puntos.

Trabajador inscrito como desempleado en la oficina de empleo que perciba prestaciones asistenciales: Diez puntos.

Trabajador inscrito como desempleado en la oficina de empleo que perciba prestaciones contributivas: Cinco puntos.

Cónyuge sin empleo: Cinco puntos.

Hijos menores de dieciocho años, por cada uno: Quince puntos.

Hijos o cónyuges con reconocimiento de discapacidad (minusvalía), por cada uno: Quince puntos.

Hijos con edades entre dieciséis y veinticinco años desempleados, por cada uno: Cuatro puntos.

Ascendientes del peticionario o de su cónyuge, por cada uno: Tres puntos

Discapacidad física, psíquica o sensorial del peticionario, no invalidante para el ejercicio de la actividad: Veinte puntos.

Todas las circunstancias deberán estar suficientemente acreditadas por los licitadores, para lo cual será imprescindible la aportación de los correspondientes certificados expedidos por los organismos públicos competentes en cada materia.

B) Canon.

Mayor canon: hasta un máximo de ochenta puntos.

C) Mejoras.

Hasta un máximo de diez puntos.

9. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: El plazo de presentación de proposiciones será de quince días naturales siguientes a aquél en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si el último día de presentación fuere inhábil se entenderá prorrogado al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Entidad: Las ofertas se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Argés, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes.

2. Domicilio: Plaza de la Constitució, número 8.

3. Localidad y Código Postal: Argés 45122

10. Gastos de publicación:

Los gastos del presente anuncio y cuantos se deriven de la adjudicación serán de cuenta del adjudicatario.

Argés 13 de agosto de 2012.- El Alcalde, Jesús Guerrero Lorente.

N.º I.-6753